"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE - MSPYBS" - ID. N° 403.911

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 101/2021

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 04 días del mes marzo de 2022, siendo las 15:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a las siguientes personas para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Lic. Gladys Salinas,** por la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Lic. Rocío Duria,** por el Hospital General de Luque.
- **Lic. Derlys Oviedo Rojas,** por la Dirección General de Asesoría Jurídica.

ANTECEDENTES:

Nota D.G.H.L. N° 346/2021 de fecha 04 de octubre del 2021, el Hospital General de Luque remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Dictamen DOC N° 279/2021 del 20 de octubre del 2021 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES"*.

El proceso cuenta con Resolución SG N° 08/2022 de fecha 11/01/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 101/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE - MSPYBS" - ID. N° 403.911.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

En fecha **03 de marzo del 2022**, se emitió el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 05 **(cinco)** participantes: **(1) TAPITI S.R.L. - RUC: 80026043-0, (2) YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA - RUC: 80013251-3, (3) PARAGUAY SECURITY SA - RUC: 80027582-9, (4) ANDROMEDA SECURITY SA - RUC: 80024679-9, (5) ALARMAS Y MONITOREO S. A - RUC: 80094350-3.**

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha **04 de marzo de 2022 a las 10:15 horas**, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica: **(1) ANDROMEDA SECURITY SA, (2) ALARMAS Y MONITOREO S. A, (3) TAPITI S.R.L. y (4) PARAGUAY SECURITY SA.**

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Lic. M. Rocío Duria M.
Administradora
Hospital Gral. de Luque
MSP y BS

LIC. DERLYS OVIEDO
Asistente Técnico
Dirección de Derecho Humanos - DGAJ
M.S.P. y B.S.

Se dejó constancia en el Acta de Apertura que la firma YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA no ha presentado su oferta física.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la firma Alarmas y Monitoreo S.A. deja constancia de cuanto sigue:

- *PARAGUAY SECURITY en constancia 1682471 SIPE tiene vencidos DDJJ Art. 40 / Declaración Jurada 2 sustanciales. No presentó documentos sustanciales.*
- *Detallo documentos faltantes en Py Sec.: patentes, carnes, antecedentes, balances, listado de equipos, vehículos, armas.*

RESPUESTA: Se recuerda que ambas declaraciones juradas forman parte del Formulario de Ofertas, aprobado según Resolución DNCP N° 4963/2020. Se verifica que la firma Paraguay Security S.A. ha presentado su formulario de oferta de conformidad al PBC y a la normativa anteriormente citada.

- *ANDROMEDA llegó 10:04 y su acta decía 10:00. No cuenta con DDJJ de bienes a Contraloría* al día.
- *Observación: llegada tardía del ofertante ANDROMEDA, ha presentado sus documentos en el horario de las 10:04 siendo que la presentación era hasta las 10:00, sin embargo, los funcionarios recepcionistas hicieron constar que fue a las 10:00.*

RESPUESTA: conforme fue detallado en la constancia de recepción de sobres, el oferente ha presentado su oferta en el lugar indicado en el PBC a las 10:00 horas.

El representante de Paraguay Security S.A. deja constancia de cuanto sigue:

- *La empresa ALARMAS Y MONITOREO S.A. presenta oferta de 3.946.800 Gs. y su póliza de M. de Ofertas de un monto máximo asegurado de 110.591.968, monto que no cubre el 3% requerido en el PBC (el 3% es 118.404.000), lo cual es sustancial y no puede ser corregido, motivo de descalificación.*

RESPUESTA: esta situación será analizada en el apartado de documentaciones sustanciales.

- *TAPITI no presenta formulario de oferta, documento sustancial y no puede ser corregido, motivo de descalificación.*

RESPUESTA: Se verifica que la empresa Tapiti S.R.L. no ha presentado su formulario de oferta.

- *Andrómeda: se presenta como MyPimes, debiendo actualizar su situación, pues posee más empleados que lo que requiere una mediana empresa (posee 88, para medianas empresas, máximo 50).*

RESPUESTA: Se verifica en el Acta de Sesión Pública Virtual que no se ha aplicado el beneficio MyPimes para este proceso.

- *Py Sec: el Art. 40 y de menores se encuentran estipulados en la oferta.*

RESPUESTA: Se recuerda que ambas declaraciones juradas forman parte del Formulario de Ofertas, aprobado según Resolución DNCP N° 4963/2020. Se verifica que la firma Paraguay Security S.A. ha presentado su formulario de oferta de conformidad al PBC y a la normativa anteriormente citada.

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Lic. Ma. Belén Durta M.
Administradora
Hospital Gral. de Luque
MSP y BS

LIC. DERLYS OVIEDO
Asistente Técnico
Dirección de Derecho Humanos - DGAJ
M.S.P. y B.S.

El representante de Andromeda Security S.A. de constancia de cuanto sigue:

- *Le empresa Tapiti S.R.L. no presenta junto con su oferta el Formulario de Ofertas, documento sustancial.*

RESPUESTA: Se verifica que la empresa Tapiti S.R.L. no ha presentado su formulario de oferta.

- *La empresa Yrendague no presenta ofertas al momento (fecha y hora) de la Apertura de sobres, por lo que corresponde la ejecución de la Póliza de Mantenimiento de Ofertas.*

RESPUESTA: la situación será comunicada a la Administración de esta Convocante a fin de proceder conforme a la normativa vigente.

- *Alarmas y Monitoreo S.A. según planilla de precios, contiene dos precios, primero el total y al lado, precio "164.450.000 IVA incluido" (sic). Siendo así modificado esta planilla de precios (documento sustancial).*

RESPUESTA: Se verifica que la firma oferente ha presentado su planilla de precios de acuerdo al formato establecido para el efecto. Asimismo, se observa que fuera del cuadro, el oferente ha incluido un precio *"164450000 iva INCLUIDO"*, sin embargo, *los precios unitarios y totales de su oferta* se encuentran debidamente identificados, por lo que, lo observado no implica una modificación al documento sustancial ni ocasiona confusión alguna para el análisis de la oferta.

- *Alarmas y Monitoreo S.A. a Fs. 19 presenta CCT N° 4270128081851 con vencimiento (24/02/2022) incumpliendo el inc. k del Art. 40, debiendo estar vigente este documento al momento de la subasta.*

RESPUESTA: la documentación formal podrá ser solicitada oportunamente y analizada en caso que corresponda posteriormente en este informe.

- *Paraguay Security S.A. presenta constancia SIPE N° 1682471 en donde consta que la Declaración Jurada del Art. 40 y del Menor sen encuentran vencidos, conforme las condiciones de participación en la Subasta, la empresa no debe estar en mora con el seguro o la seguridad social (Art. 40, inc. k), que si bien esta declaración obra en el formulario de oferta, el único documento verificable y válido para permitir la participación es que dicho formulario se encuentre ACTIVO en el Sipe. Por lo que, la firma incumpliría dicho requisito de participación.*

RESPUESTA: Se recuerda que ambas declaraciones juradas forman parte del Formulario de Ofertas, aprobado según Resolución DNCP N° 4963/2020. Se verifica que la firma Paraguay Security S.A. ha presentado su formulario de oferta de conformidad al PBC y a la normativa anteriormente citada.

- *Paraguay Security S.A. no presenta documentos formales.*

RESPUESTA: la documentación formal podrá ser solicitada oportunamente y analizada en caso que corresponda posteriormente en este informe.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Lic. Ma. Rocío Durla M.
Administradora
Hnal. Gral. de Luque

LIC. DERLYS OVIEDO
Asistente Técnico
Dirección de Derecho Humanos - DGAJ
M.S.P. y B.S.

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	ANDROMEDA SECURITY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ALARMAS Y MONITOREO S.A.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
3	TAPITI S.R.L.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	PARAGUAY SECURITY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: ***TAPITI S.R.L.:*** En la carpeta presentada por la empresa no se encuentra agregada a la respectiva oferta el "formulario de oferta" documento sustancial conforme a la ley 2051/2003 por tanto **NO CUMPLE** en el formulario de oferta.

ALARMAS Y MONITOREO S.A.: se observa que la Garantía de mantenimiento de ofertas no se encuentra debidamente extendida conforme al Pliego de Bases y Condiciones que establece para la Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica lo siguiente: *la garantía deberá ser extendida mínimamente por el porcentaje indicado en el SICP, que será aplicado al monto total de la oferta cargada en la etapa de recepción de propuesta,* en ese sentido el monto a ser tenido el monto a cubrir para la oferta de las empresas: es de Gs. 118.404.000 y la garantía presenta en su oferta es de Gs. 110.591.986 por tanto, ***NO CUMPLE*** *con la garantía de mantenimiento de oferta.*

En virtud lo establecido en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019 y conforme al incumplimiento en la presentación de las documentaciones sustanciales por parte de las empresas ALARMAS Y MONITOREO S.A. y TAPITI S.R.L., las ofertas de las mismas son **DESESTIMADAS** a partir de este punto.

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. ANDROMEDA SECURITY S.A.			
N° Cédula	**Nombres y Apellidos**	**Nro. de Constancia**	**Detalles**
1.224.155	MARIA BEATRIZ NOGUERA DE CAPDEVILA	2904191	NO REGISTRA DATOS
989.114	LUCIANO CAPDEVILA PICO	2904197	NO REGISTRA DATOS

2. PARAGUAY SECURITY S.A.			
N° Cédula	**Nombres y Apellidos**	**Nro. de Constancia**	**Detalles**
555.453	JORGE JURE BYKOV	2904216	NO REGISTRA DATOS
2.056.296	FABRICIO MARTIN MARTINEZ APPLEYARD	2904224	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorando DLIC N° 329/2022 de fecha 10/03/2022 se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Lic. Ma. Rocío Daria M.
Administradora
Hospital Gral. de Luque
MSP y BS

LIC. DERLYS OVIEDO
Asistente Técnico
Dirección de Derecho Humanos - DGAJ
M.S.P. y B.S.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 204/2022, de fecha 18/03/2022 la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "ANDROMEDA SECURITY S.A. – RUC N° 80024679-9, ALARMAS Y MONITOREO S.A. – RUC N° 80094350-3, TAPITI S.R.L. – RUC N° 80026043-0 y PARAGUAY SECURITY S.A. – RUC N° 80027582-9", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 147/2022 de fecha 23/03/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 380/2022 de fecha 17/03/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas y calificadas, en los siguientes términos:

PARAGUAY SECURITY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 434/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) • Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) • Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) • Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) • Copias de contratos y/o facturaciones, en los cuales conste que se haya proveído servicios de seguridad y vigilancia; podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que acrediten en promedio de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020) el monto equivalente o superior al 25% de la oferta presentada. Los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. • Certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta). • Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. • Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente. • Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato. • Carnet de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego). • Constancia actualizada de haber aprobado el examen físico, mental y psicotécnico y de tiro, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional, o de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado. • Documentos que acrediten que el y/o los personales están, entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en primeros auxilios, acciones contra incendios, defensa personal, etc. • Declaración Jurada que la empresa conoce el sitio a realizar el servicio.	Presenta

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA MSP y BS

Lic. Ma. Rocío Duria M.
Administradora
Hospital Gral. de Luque
MSP y BS

LIC. DERLYS OVIEDO
Asistente Técnico
Dirección de Derecho Humanos - DGAJ
M.S.P. y B.S.

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS Y REDONDEOS DE PRECIOS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 1399/20 se observa que han presentado sus ofertas físicas con los redondeos hacia abajo, los siguientes oferentes:

- PARAGUAY SECURITY S.A.
- ANDROMEDA SECURITY S.A.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica que todos los precios ofertados, se encuentran dentro de los parámetros permitidos según disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	122612	403911	745004	VerCertificado	Autorizado,	01/03/2022 17:44:29	800275829	PARAGUAY SECURITY S.A.
Servicio	122563	403911	744514	VerCertificado	Autorizado,	25/02/2022 14:11:42	800246799	ANDROMEDA SECURITY SA
Servicio	122424	403911	743749	VerCertificado	Autorizado,	24/02/2022 10:26:40	800132513	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA
Servicio	122413	403911	743852	VerCertificado	Autorizado,	24/02/2022 10:20:46	800943503	ALARMAS Y MONITOREO S.A.
Servicio	122410	403911	743445	VerCertificado	Autorizado,	24/02/2022 10:09:34	800260430	TAPITI SRL

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

Se verifica en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, que todos los oferentes participantes han gestionado la obtención del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) para este proceso de contratación. Por lo que, la aplicación de este criterio no alterará el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

NO APLICA

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

NO APLICA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo al sistema de adjudicación POR EL TOTAL, establecido para este proceso, ***de aquí en adelante, se procederá a evaluar únicamente a la menor oferta económica****, correspondiente a la firma* ***PARAGUAY SECURITY S.A.***

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Lic. Ma. Rocío Duria M.
Administradora
Hospital Gral. de Luque
MSP y BS

LIC. DERLYS OVIEDO
Asistente Técnico
Dirección de Derecho Humanos - DGAJ
M.S.P. y B.S.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PARAGUAY SECURITY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple Fs. 04 al 06
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple Fs. 01 al 03
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C Nota respuesta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple Fs. 10
5. Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	C Fs. 7-8
6. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple SIPE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Nota respuesta
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C Nota respuesta
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Nota respuesta
10. Documentos legales	
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE
10.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PARAGUAY SECURITY S.A.
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE SIPE
b. Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
c. Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
d. Para contribuyentes de IVA - Formulario s IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación elabora el ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos, conforme al **ANEXO II.**

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Lic. Ma. Rocío Duria M.
Administradora
Hospital Gral. de Luque
MSP y BS

LIC. DERLYS OVIEDO
Asistente Técnico
Dirección de Derecho Humanos - DGAJ
M.S.P. y B.S.

EMPRESA N° 1 - PARAGUAY SECURITY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	19.064.780.451	1,20	20.179.551.251	1,17	4.457.588.264	4,03	2,13	CUMPLE
	Pasivo Corriente	15.856.228.176		17.224.039.317		1.106.587.505			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	15.856.228.176	0,82	17.224.039.317	0,84	1.106.587.505	0,24	0,63	CUMPLE
	Activo Total	19.450.470.041		20.472.797.259		4.671.379.696			
RENTABILIDAD	Utlidad d/ Imp.	313.092.980	0,10	-362.178.837	-0,11	316.034.249	0,09	0,03	CUMPLE
	Capital	3.066.307.007		3.370.000.000		3.370.000.000			

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS DOCUMENTALES:

REQUISITO DOCUMENTAL	PARAGUAYS SECURITY S.A.
Copias de contratos y/o facturaciones, en los cuales conste que se haya proveído servicios de seguridad y vigilancia; podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que acrediten en promedio de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020) el monto equivalente o superior al 25% de la oferta presentada. Los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE** Nota Respuesta

Se realizó la verificación y cuantificación de los documentos presentados, arrojando cuanto sigue:

EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	25% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	EXPERIENCIA DEMOSTRADA (Gs.)	OBS.
PARAGUAY SECURITY S.A.	2.999.999.976	749.999.994	3.596.381.829	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Conforme al Pliego de bases y Condiciones se ha verificado el cumplimiento de la Capacidad Financiera y Especificaciones Técnicas.

PARAGUAY SECURITY S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	CUMPLE / NO CUMPLE
1. El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	**CUMPLE** Nota Respuesta
2. Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	**NO APLICA**
3. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	**CUMPLE** Nota Respuesta
4. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	**CUMPLE** Nota Respuesta
5. Carnet de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	**CUMPLE** Nota Respuesta
6. Presentar constancia actualizada de haber aprobado el examen físico, mental y psicotécnico y de tiro, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional, o de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado.	**CUMPLE** Nota Respuesta
7. Documentos que acrediten que el y/o los personales están , entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en primeros auxilios, acciones contra incendios, defensa personal, etc.	**CUMPLE** Nota Respuesta
8. Declaración Jurada que la empresa conoce el sitio a realizar el servicio.	**CUMPLE** Nota Respuesta

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Lic. Ma. Rocío Duria M.
Administradora
Hospital Gral. de Luque
MSP y BS

LIC. DERLYS OVIEDO
Asistente Técnico
Dirección de Derecho Humanos - DGAJ
M.S.P. y B.S.

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Atendiendo a que el llamado es una prestación de servicios, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Pliego de bases y Condiciones, se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual los oferentes declaran que se ajustarán a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, a la siguiente empresa según el siguiente resumen:

PARAGUAY SECURITY S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	Evento	24	56.999.999	1.367.999.976
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	Evento	24	68.000.000	1.632.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR							**2.999.999.976**

Lic. Gladys Salinas **Lic. Rocío Duria** **Lic. Derlys Oviedo Rojas**

Lic. Ma. Rocío Duria M.
Administradora
Hospital Gral. de Luque
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

Este informe concluye en fecha 07 de abril del 2022, debido a la complejidad del proceso, así como también fue necesario realizar varias consultas a los oferentes como también a otras dependencias de esta Institución. Todo esto ha provocado que el proceso de evaluación se extienda más de lo previsto, imposibilitando a este comité finalizar la evaluación en el plazo estipulado en la normativa legal vigente.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN - SBE N° 101/21 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE - MSPYBS con ID: 403911

							PARAGUAY SECURITY S.A.			ANDROMEDA SECURITY S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	Evento	24	69.999.450	56.999.999	1.367.999.976	-18,57	60.567.813	1.453.627.512	-13,47
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	Evento	24	78.442.990	68.000.000	1.632.000.000	-13,31	69.011.353	1.656.272.472	-12,02
							Precio Total	**2.999.999.976**		**Precio Total**	**3.109.899.984**	

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Lic. Ma. Rocío Duría M.
Administradora
Hospital Gral. de Luque
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE LUQUE
Administración

LIC. DERLYS OVIEDO
Asistente Técnico
Dirección de Derecho Humanos - DGAJ
M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 101/2022 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE – MSPYBS" – ID N° 403.911**

ELABORADO POR: **Lic. Gladys Salinas,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 101/2022

En el marco de la **LPN N° 101/2022** "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE - MSPYBS" – **ID N° 403.911**, se presenta el informe financiero y de experiencia realizado en base a las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto, se aclara que fueron objeto de estudio las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020; así como los requisitos documentales de la experiencia requerida, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; arrojando los siguientes resultados:

3. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	PARAGUAY SECURITY S.A.	Cumple según SIPE	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA N° 1 - PARAGUAY SECURITY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	19.064.780.451	1,20	20.179.551.251	1,17	4.457.588.264	4,03	2,13	CUMPLE
	Pasivo Corriente	15.856.228.176		17.224.039.317		1.106.587.505			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	15.856.228.176	0,82	17.224.039.317	0,84	1.106.587.505	0,24	0,63	CUMPLE
	Activo Total	19.450.470.041		20.472.797.259		4.671.379.696			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	313.092.980	0,10	-362.178.837	-0,11	316.034.249	0,09	0,03	CUMPLE
	Capital	3.066.307.007		3.370.000.000		3.370.000.000			

4. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copias de contratos y/o facturaciones, en los cuales conste que se haya proveído servicios de seguridad y vigilancia; podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que acrediten en promedio de los últimos 3 años (2018,2019,2020) el monto equivalente o superior al 25% de la oferta presentada. Los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	PARAGUAY SECURITY S.A.	Cumple

ÍNDICE: Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la prestación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años 2018,2019 y 2020.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIEINCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS Y FACTURACIONES	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS/FACTURAS
PARAGUAY SECURITY S.A.	2.999.999.976	749.999.994	3.596.381.829	CUMPLE

El Análisis refiere a copias de facturaciones emitidas por la empresa oferente entre los años 2018, 2019 y 2020.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente. -

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS